

Establecimiento de metas de NDT y restauración de paisajes degradados en los Andes Occidentales y las zonas costeras - GCP/ECU/093/GFF

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“ASESOR/A TÉCNICO/A JEFE/A”

Posición	Asesor/a técnico/a Jefe
País	Ecuador
Ubicación base	Quito, con viajes a zonas de intervención
Tipo de contrato	Relación de dependencia (100% de dedicación)
Duración	51 meses

ANTECEDENTES:

En Ecuador, la degradación de la tierra es una problemática de larga data cuyas causas directas han sido debidamente identificadas: 1) deforestación y remoción de la cobertura vegetal natural, 2) degradación por sobrepastoreo, 3) manejo inadecuado de cultivos y pasturas, 4) sobreexplotación de vegetación para uso doméstico, 5) desarrollo urbanístico e infraestructura, 6) otras causas relacionadas con actividades mineras e industriales, causas naturales y contaminación de recursos hídricos. En este sentido, el país viene desplegando importantes esfuerzos dirigidos a abordar estas causas y los desafíos vinculados a la degradación de la tierra. Las autoridades nacionales mantienen un claro convencimiento de la importancia de enmarcar una gama de acciones y políticas que permitan el progreso hacia múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), potencien sinergias entre las convenciones, permitan reportar el avance país hacia los compromisos internacionales y apunten hacia la precisión de metas de Neutralidad de la Degradación de la Tierra (NDT).

El Ecuador, a través del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) como punto focal operativo del GEF, priorizó la realización de la propuesta “Establecimiento de metas de NDT y restauración de paisajes degradados en los Andes Occidentales y las zonas costeras” en función de los fondos asignados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) en su séptima reposición y las necesidades de país. Para cumplir con este objetivo, el MAATE encargó a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) la implementación de esta propuesta en su calidad de agencia implementadora ante el GEF.

En este contexto, el 29 de septiembre del 2021, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO y el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina, CONDESAN, firman el Acuerdo de Colaboración para la Ejecución del proyecto: Establecimiento de metas de NDT y restauración de paisajes degradados en los Andes Occidentales y las zonas costeras-GCP/ECU/093/GFF ; que tiene como objetivo: prevenir, reducir y revertir los procesos de degradación de la tierra (ODS 2, 13, 15) para promover el desarrollo sostenible de las comunidades rurales, asegurando la provisión de servicios ecosistémicos clave y la soberanía alimentaria, en el marco de los esfuerzos nacionales para lograr la NDT en Ecuador (2.4.1; 13.2.1; 15.3.1).

El proyecto cuenta con financiamiento del Fondo del Medio Ambiente Mundial (GE) por 4,5 millones de dólares. La Organización ejecutora del proyecto es el CONDESAN bajo la supervisión técnica de

FAO, y del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

El proyecto busca complementar los esfuerzos nacionales para impulsar la generación de un cambio transformacional y de aprendizaje del enfoque de la NDT con el escalamiento y réplica adecuados para reducir y revertir los procesos de degradación de la tierra, promoviendo de esta manera el desarrollo sostenible de comunidades rurales, asegurando la provisión de servicios ecosistémicos y la soberanía alimentaria.

Para este fin, el proyecto ha sido organizado en cuatro componentes:

1. Fortalecimiento del ambiente habilitante para el establecimiento de metas y monitoreo de la NDT;
2. Demostración del enfoque de NDT para promover medios de vida resilientes y prácticas de manejo sostenible de tierras y manejo forestal sostenible (MST/MFS) en paisajes priorizados;
3. Promoción de mecanismos de incentivos innovadores que fomenten la adopción de prácticas de MST/MFS en paisajes agrícolas y forestales; y
4. Monitoreo del proyecto, evaluación y lecciones aprendidas.

El proyecto NDT Ecuador será implementado en tres sitios de intervención para la ejecución de acciones demostrativas a nivel subnacional:

- SIERRA NORTE, que corresponde a los bosques, páramos y tierras agropecuarias que se extienden desde el límite sur de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas (RECC) en Imbabura hacia la provincia de Pichincha;
- SIERRA CENTRO, que abarca los páramos y el mosaico agropecuario el área circundante a la Reserva de Producción Faunística Chimborazo (RPFC) y las faldas del volcán Carihuairazo en las provincias de Tungurahua, Chimborazo y Bolívar;
- COSTA, que incluye los bosques (secos y húmedos) y el mosaico agropecuario a lo largo de la cordillera costera Chongón Colonche en las provincias de Manabí y Santa Elena.

El proyecto generará beneficios ambientales globales, además de beneficios socio-económicos: 1) 2.000 hectáreas de bosque restaurados para mantener servicios ecosistémicos; 2) 2.000 hectáreas de áreas de páramo y ecosistemas arbustivos restaurados para mantener servicios ecosistémicos; 3) 4.750 hectáreas de paisajes bajo MST en sistemas productivos; 4) 10.000 hectáreas de bosques de alto valor conservadas; 5) la contribución del proyecto de 5'356.230 tCO₂e de emisiones evitadas, 6) Integración de consideraciones de MST y NDT en políticas nacionales e instrumentos de planificación territorial subnacionales; 7) Al menos 1000 beneficiarios/as acceden a incentivos MST y mecanismos que fortalecen el MST en cadenas de valor, y al menos 480 personas con capacidades fortalecidas en NDT (desagregadas por sexo y etnia); 8) 3.750 personas (1.500 mujeres y 1.125 pertenecientes a pueblos y nacionalidades) han implementado prácticas de MST en finca y se ha evaluado su impacto

OBJETIVO GENERAL DE LA POSICIÓN:

Liderar, asesorar, gerenciar, supervisar y monitorear a nivel técnico, operacional y administrativo la implementación del proyecto, tomando como referencia el documento del proyecto y los planes operativos anuales asegurando el cumplimiento, con altos estándares de calidad técnica y de manejo eficiente de los recursos, de los resultados y productos esperados.

El/la Asesor Técnico Jefe (ATJ) coordinará de manera estrecha con los delegados/as del MAATE y el MAG, tendrá a su cargo un equipo por 5 especialistas y expertos temáticos, 3 técnicos locales y el equipo de apoyo administrativo. Una de sus funciones principales es el establecimiento de convenios interinstitucionales a distintas escalas con el fin de establecer un ambiente institucional propicio que facilite la implementación exitosa del proyecto. El/la ATJ será el/la Secretario/a Técnico del Comité Directivo del proyecto.

RESPONSABILIDADES GENERALES DE LA POSICIÓN:

1. Dirigir la implementación del proyecto en su componente técnico, así como en sus aspectos gerenciales.
2. Desarrollar y ejecutar los planes anuales de trabajo y asegurar la consecución de los productos y resultados esperados en cada componente.
3. Planificar y ordenar el gasto del presupuesto del Proyecto, así como la selección y contratación y supervisión del personal del proyecto.
4. Asegurar la visibilidad de la imagen del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y Ministerio de Agricultura y Ganadería en todas las actividades del proyecto.
5. Coordinar y trabajar acorde las directrices de los Ministerios de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y Agricultura y Ganadería (MAG), y desarrollar y dar seguimiento a arreglos interinstitucionales con socios estratégicos a nivel nacional y subnacional que facilite la implementación exitosa del proyecto.
6. Ejercer la Secretaría Técnica del Comité Directivo (la instancia máxima de decisión del proyecto) y coordinar el Comité de Gestión del proyecto (la instancia de coordinación y acompañamiento técnico).
7. Desde su rol técnico, ser el/la responsable máxima en el proyecto de generar un ambiente habilitante para la implementación y monitoreo de la Neutralidad de la Degradación de la Tierra (NDT), facilitando la formulación de políticas nacionales y subnacionales a través del establecimiento de mecanismos efectivos de articulación intersectorial y promoviendo acuerdos/arreglos institucionales que viabilicen la planificación e implementación de respuestas jerárquicas para reducir, prevenir y revertir la degradación de la tierra, y el monitoreo de indicadores NDT.
8. Asegurar que las acciones implementadas a nivel subnacional sean demostrativas de la aplicación del enfoque NDT (contribuyendo al cumplimiento de metas nacionales) y que mecanismos innovadores para superar barreras críticas en la adopción de prácticas MST sean establecidos en los sitios de intervención.
9. Velar por la sostenibilidad de las acciones del proyecto, promoviendo acuerdos con actores nacionales y subnacionales.

Responsabilidades específicas:

- 1. Coordinar, gestionar e implementar las acciones necesarias para la adecuada ejecución del Proyecto, de tal forma que se alcancen los objetivos, resultados técnicos y financieros y las metas propuestas durante su ejecución, lo cual incluye:**
 - a. Coordinar la formulación de los planes operativos anuales del proyecto y supervisar su implementación.
 - b. Desarrollar convenios y otros arreglos interinstitucionales con socios estratégicos a nivel nacional y subnacional para facilitar la implementación exitosa del proyecto.
 - c. Contratar, supervisar y apoyar el trabajo del personal del proyecto.
 - d. Mantener un seguimiento continuo y aprobar los productos y entregables generados por los componentes del proyecto.
 - e. Coordinar la preparación y consolidación de los informes técnicos y financieros del proyecto.
 - f. Supervisar y apoyar a la Especialista en Género y M&E en el desarrollo e implementación del sistema de monitoreo y seguimiento del proyecto.
 - g. Mantener un seguimiento continuo de la ejecución presupuestal del Proyecto con el apoyo de la administradora del Proyecto, garantizando las directrices y estándares establecidos por el Acuerdo con FAO.
 - h. Coordinar y facilitar los mecanismos necesarios para llevar a cabo la evaluación de medio término y final del proyecto.
 - i. Coordinar la documentación de las lecciones aprendidas del proyecto desde la fase inicial y a lo largo de su implementación en los 4 componentes del mismo.

- 2. Garantizar la operatividad y funcionalidad de las diferentes instancias de gobernanza y planificación estratégica del Proyecto (i.e. Comité Directivo y Comité de Gestión), lo que incluye:**
 - a. Promover una coordinación y comunicación continua del proyecto con los puntos focales de los Ministerios de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y Agricultura y Ganadería (MAG), así como con los socios locales.
 - b. Mantener una comunicación continua y fluida con los Grupos de Tarea de FAO, CONDESAN y MAATE sobre los aspectos técnicos y administrativos asociados al proyecto.
 - c. Promover la articulación de las acciones del proyecto a iniciativas relacionadas y complementarias que potencien el impacto del proyecto y promuevan la consecución de co-financiamiento adicional.
 - d. Coordinar acciones del proyecto, potenciando la articulación a los procesos nacionales relevantes y proveer soporte directo a la ejecución del proyecto en los sitios de intervención y oportunidades potenciales de réplica y escalamiento en otras regiones del país.
 - e. Informar oportunamente a los puntos focales del MAATE y MAG sobre arreglos institucionales en territorio para promover la sostenibilidad de la propuesta.

- 3. Liderar la creación de un ambiente habilitante para la implementación del enfoque NDT y el monitoreo de sus indicadores (Resultados 1.1, 1.2, 1.3), lo cual incluye:**
 - a. Promover el consenso entre actores para definir la gobernanza para la implementación del sistema de monitoreo NDT con arreglos institucionales que promuevan su efectiva ejecución y sostenibilidad (Producto 1.1.3).

- b. Supervisar el desarrollo de herramientas de fortalecimiento de capacidades para la planificación e implementación del enfoque NDT y monitoreo de los indicadores NDT, y su aplicación por parte de actores claves (Producto 1.2.1), en particular:
 - i. Direcccionar el desarrollo de un programa de fortalecimiento de capacidades para la implementación de NDT para técnicos nacionales, subnacionales y propietarios/usuarios de la tierra (incorporando el enfoque de género e interculturalidad).
 - ii. Establecer mecanismos de aprendizaje y manejo adaptativo, incluida la organización de intercambios internacionales sobre experiencias NDT (en coordinación con FAO y delegados de ministerios).
 - iii. Establecer alianzas estratégicas para promover la sostenibilidad del programa de fortalecimiento de capacidades NDT.
 - c. Promover arreglos institucionales entre actores y sectores para la incorporación de la NDT en políticas nacionales y herramientas de planificación territorial (Producto 1.3.1).
 - d. Liderar el proceso de formulación del Plan Nacional de Acción para la NDT (PNA-NDT) (Producto 1.3.2), con la participación de múltiples actores y de distintos sectores, lo que abarca:
 - i. Promover acuerdos respecto al modelo de gobernanza nacional para la implementación del enfoque NDT (que incluya una estrategia de sostenibilidad).
 - ii. Apoyar a los/las especialistas y expertos/as temáticos/as del proyecto en el proceso de diálogo intersectorial para el establecimiento de metas NDT (vinculado a la Línea Base de indicadores NDT; Producto 1.1.1), así como en la definición de objetivos, acciones estratégicas y áreas geográficas prioritarias para la implementación de NDT.
 - iii. Generar las condiciones para el debido proceso de validación técnica y aprobación política de las Autoridades Nacionales competentes del PNA-NDT.
4. **Apoyar a los/las Especialistas Temáticos en Planificación Territorial y Gobernanza (AT1) y Prácticas MST (AT2)** en desarrollar acciones demostrativas de la implementación del enfoque NDT a nivel subnacional y contribuir a generar transiciones hacia desarrollo sostenible (Resultado 2.1), incluyendo el establecimiento de acuerdos de coordinación y cooperación en los sitios de intervención.
 5. **Apoyar al/la Especialista Temático en Incentivos MST y cadenas de valor (AT3)** en promover mecanismos de incentivos innovadores que fomenten la adopción de prácticas de MST/MFS en paisajes agropecuarios y forestales (Resultado 3.1), identificando oportunidades y estableciendo alianzas para movilizar inversiones hacia MST.
 6. **Garantizar a través de las acciones del proyecto la generación de beneficios ambientales globales y sus co-beneficios**, monitoreando sus costos y analizando las lecciones aprendidas (Producto 4.1.2), lo que incluye:
 - a. Preparación y validación del Plan de Trabajo y Presupuesto Anual (PTPA)
 - b. Preparación de informes de progreso del proyecto (IPP)
 - c. Preparación de informes anuales Informe de Revisión Anual de la Ejecución del Proyecto (IRAEP)

- d. Elaboración del Informe Final
- e. Supervisar y apoyar en la sistematización de la estrategia de intervención del proyecto y de sus lecciones aprendidas
- f. Facilitar las condiciones para el desarrollo de la evaluación de medio término y la evaluación final del Proyecto.

7. **Liderar el diseño e implementación de un Plan/Agenda de gestión de conocimiento de NDT/MST** que guíe la generación y difusión de productos de gestión del conocimiento (Producto 4.1.3).

Productos Asociado al cargo:

Resultado 1.1:

Acuerdos entre actores para definir la gobernanza para la implementación del sistema de monitoreo NDT, con arreglos institucionales que promuevan su efectiva implementación y sostenibilidad.

Resultado 1.2:

Al menos 1 alianza entre instituciones de investigación para implementar un curso de fortalecimiento de capacidades para la aplicación del enfoque de NDT
Memorias de al menos 2 intercambios de experiencias sobre la implementación del enfoque NDT con expertos regionales y técnicos como mecanismo de aprendizaje y manejo adaptativo para NDT

Resultado 1.3:

Acuerdos entre actores intersectoriales respecto al modelo de gobernanza y arreglos institucionales para la implementación del enfoque NDT.
Plan Nacional de Acción NDT, validado técnicamente y aprobado por las Autoridades Nacionales Competentes.

Resultado 2.1:

Acuerdos de coordinación y cooperación con actores de los sitios de intervención para el desarrollo de acciones demostrativas de la implementación del enfoque NDT a nivel subnacional.

Resultado 3.1:

Alianzas establecidas con actores públicos/privados para movilizar inversiones hacia MST.

Resultado 4.1:

Preparación y validación del PTPA
Preparación de informes de avance semestrales (Informe de Progreso del Proyecto - IPP)
Preparación de informes anuales (Informe de Revisión Anual de la Ejecución del Proyecto - IRAEP)
Elaboración del Informe Final
Plan/Agenda de gestión de conocimiento de NDT/MST
Memorias de las reuniones del Comité Directivo y del Comité de Gestión
Convenios firmados con aliados estratégicos nacionales y subnacionales para facilitar la implementación del proyecto.



PERFIL Y COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA LA POSICIÓN:

1. Profesional de cuarto nivel con formación en ciencias de la tierra, naturales, ambientales, o ciencias agronómicas, forestales. Una calificación de postgrado relacionada a las temáticas del proyecto sería altamente deseable.
2. Al menos 8 de experiencia en la dirección de proyectos e iniciativas relacionadas con la planificación, implementación y seguimiento de acciones de manejo sostenible de la tierra, conservación, restauración de paisajes, manejo forestal y producción sostenible, degradación de la tierra y la adaptación al cambio climático a distintas escalas
3. Trayectoria de trabajo de al menos 6 años en procesos nacionales de articulación institucional en torno a investigación, monitoreo y formulación de política pública vinculada a procesos de cambio climático y gestión sostenible del territorio.
4. Experiencia en coordinación de procesos que promueven la investigación aplicada, la gestión de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades.
5. Capacidad probada de análisis, síntesis y redacción para generar instrumentos de política pública y documentos técnicos en los temas relevantes al proyecto
6. Conocimiento demostrado y actualizado sobre la problemática de degradación de la tierra en Ecuador y del enfoque NDT.
7. Conocimiento demostrado en los lineamientos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y LDN.
8. Habilidades demostradas para implementar y supervisar actividades administrativas, incluyendo el seguimiento de ejecución financiera de portafolios complejos de acciones a múltiples escalas.
9. Habilidad para liderar grupos interdisciplinarios y coordinar acciones interinstitucionales.
10. Conocimiento de las reglas y regulaciones de proyectos Fondo para el Ambiente Mundial (GEF) y las agencias multilaterales.
11. Capacidad de comunicarse efectivamente en inglés hablado y escrito.
12. Disponibilidad para viajar al interior del país e internacionalmente.

DURACIÓN:

El presente contrato tendrá una duración de 51 meses, con una dedicación de tiempo completo.

SALARIO:

Según propuesta económica

LUGAR DE TRABAJO:

En la ciudad de Quito, en las instalaciones CONDESAN, y en las oficinas del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Subsecretaría de Cambio Climático de acuerdo a su planificación mensual y las dinámicas del proyecto. Disponibilidad para viajar a los tres sitios de intervención del proyecto.



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



CONDESAN
Consortio para el Desarrollo Sostenible
de la Ecorregión Andina

SUPERVISORES/AS:

María Argüello, Directora Ejecutiva de CONDESAN